AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.906.650	CONTRATO No.	1770-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1- Durante el periodo no se han realizado acciones de gestión y articulación con el INPEC, debido que en la actualidad no se tiene población en establecimiento penitenciario en la ciudad.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	2. Durante este periodo se tienen asignados una totalidad de 44 personas se encuentran divididas de la siguiente manera: 10 Firmantes de los cuales fueron atendidos los 10, 2 PAD con la asignación el 5 de Diciembre de S0334 - 2023, 18 de Justicia y paz, 10 de reintegración, 1 culminado,1 en investigación,1 Suspendido y 1 ausente. En la actualidad se encuentran 13 participantes en estado de elaboración aplicándoles los respectivos instrumentos que faltaban para terminar la caracterización, se pasaron 1 plan de trabajo a la fase de ejecución, Toda la población fue atendida siguiendo los lineamientos técnicos y métodos de operación establecidos por la ARN para cada uno de los procesos de atención. Solo quedaron pendientes la asistencia de dos PPR-E el 30-02524 quien se encuentra con cumplimiento de tiempo y en proceso de terminación y no contesta mensajes y llamadas, también 15-00858 quien se encuentra en etapa de culminación, a la fecha no se han realizaron atenciones transitorias. Las evidencias de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la ruta. C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_2
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	A la fecha se realizó sensibilización a un participante para realizar acciones de servicio social como se evidencia en la evaluación de metas y evaluación de PdT. Las evidencias de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la ruta C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_3
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e Intervención.	4- En este periodo se ha dado continuidad al desarrollo de 28 planes de trabajo y dos planes de acción con participantes de la ruta de JyP 18, además de 9 planes de trabajo de la ruta de reintegración, dando respuesta a los acuerdos establecidos previamente, entre ellos se desarrollan evaluaciones de metas de diversos ciclos, destacando entre ellos el reconocimiento de PPR Y PPR-E de acciones preventivas frente VIF y desarrollo de herramientas de dialogo y comunicación asertiva, vinculación en el sistema de educación y conocimientos de sistema de seguridad social en salud, se abordaron temas de salud, ciudadanía, persona, seguridad entre otras; con relación a reincorporación se da continuidad a la atención de 10 firmantes desde las necesidades especiales de la población, fortaleciendo el área familiar y psicosocial, temas de vinculación en sistema de salud y orientación frente donde gestionar acceso a programas de consecución de vivienda nueva o usada, también orientación y seguimiento a procesos productivos. Se aplicaron 4 conceptos de ruta, 6 instrumentos de empleabilidad, censo familiar, 1 censo de hábitat., se vincularon tres grupos familiares dentro de las acciones desarrolladas con los participantes, se validaron las listas de chequeo y alertas para validar los indicadores.. Las evidencias de esta obligación contractual se encuentran consignadas en la ruta C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_4
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	5.Para el mes de Diciembre de 2023, con relación a esta obligación contractual se ha motivado a las personas asignadas de los procesos de reintegración, reintegración especial y reincorporación a participar en las diferentes actividades propuestas. Se les ha socializado información sobre los beneficios a los que pueden obtener, además se les ha orientado frente la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos, especialmente para los participantes del proceso de reintegración especial, donde las consecuencias pueden ser de tipo jurídico. Se motiva constantemente a la participación de la población en los diferentes espacios entre ellos las dos firmantes asignadas participan en la iniciativa de conmemoración de los DDHH. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_5

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.906.650	CONTRATO No.	1770-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	6. Frente a esta obligación contractual se ha acompañado durante las atenciones psicosociales como se puede evidenciar en el SIRR , continua en vinculación académica de PPR-E 0196-09cp en INSTITUTO TECNICO LABORAL JOHANN KEPLER, programa de Salud, Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente rutaC:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_6
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	7.Para esta obligación ha socializado y motivado a la población asignada para lograr vinculación al SENA PLUS, dando a conocer en las atenciones la página del SENA y como navegar dentro de ella, por otro lado, a las personas asignadas que se encuentran en etapa de caracterización y no contaban con la aplicación de Empleabilidad se aplicó, de las 44 personas asignadas 1 PPR-E 28--02282 se encuentra sin trabajo, 24 trabajan en el campo en parcelas arrendadas o familiares, 26 son independientes y 2 vinculados con prestaciones de ley, se realizo la ruta lograr el BIE de 0001-09(D1059) Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_7
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	8. Frente a esta obligación durante este periodo de tiempo se motivó a la población atendida presencial y telefónicamente dar cumplimiento a las acciones que deben desarrollar de manera de corresponsabilidad con el proceso. Se realizan las atenciones segun las necesidades de cada participante o firmante. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente rutaC:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_8
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	9. Durante este periodo se puede destacar las acciones desarrolladas por un PPR-E 05-00568 que brinda su orientación espiritual en la localidad 19 de Ciudad Bolívar, también es importante reconocer los aportes comunitarios de otro PPR-E 12-00695 de pacho con su vinculación en programas de la Alcaldía Municipal, participación en la semana de la paz y proyección de constitución de asociación en beneficio de la comunidad, El PPR-E 23-00534 participa en actividades de alumbrado en la comunidad donde se encuentra radicado. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	10. Frente a esta obligación contractual, en el mes de Diciembre de 2023 se continuo con el seguimiento de un radicado de UNP de un firmante 60-07268. se radico el documento y el participante recibió citación de analista de riesgo, ala fecha se pueden evidenciar los avances frente el proceso. el total de los participantes y firmantes se encuentran vinculados al sistema de salud, 39 en regimen subsidiado, uno se encuentra en contributivo porque paga particular. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_10
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	11. Se ha realizado la actualización un informe de avance del PPR-E 01-00458. Por otra parte, se han diligenciado el acta de culminación de los beneficios psicosocial de un PPR-E 15-01147 y se está a la espera solución de dificultad de otro PPR-E 30-02524 uno por error en el sistema donde se reporta culminación y el cierre es por terminación. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_11
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	12 En este periodo se realizó la verificación de los desembolsos de los apoyos económicos a la reintegración y de rentas básicas de la población asignada, sin de novedad, se realiza seguimiento a guna solicitud de gestión interna de 05-00568. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_12

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.906.650	CONTRATO No.	1770-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la entidad.	13. En cumplimiento a esta obligación contractual, se adelantó la actualización de 1 informe de avance del PPR-E 01-00458. Así mismo, se envió el reporta de las novedades que presentaron los participantes del proceso con una inasistencia. Por otra parte, se realizaron los correspondientes registros en el ARPA de los acuerdos del mes, dando cuenta de los logros obtenidos en sus procesos de reintegración y reintegración especial. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta nC:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_13
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	14. Durante el presente periodo se asistió a múltiples reuniones, capacitaciones, entrenamientos y socializaciones con el fin de estar en constante capacitación que brinde conocimientos para dar respuesta a las necesidades de la agencia y la población asignada. entre ellas 16-11-2023 REUNION EQUIPO TERRITORIAL. Objetivo: capacitar a los profesionales para brindar atención con calidad a la población y establecimiento de fechas y compromisos para dar cumplimiento a vigencia actual. 7 – 12- 2023 REUNION INICIATIVA DE DERECHOS HUMANOS Con el objetivo de dar claridad a la iniciativa de conmemoración de derechos humanos en las mujeres firmantes liderado por el enfoque de género. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_14
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	15. Para el mes de Diciembre de 2023, se realizó la entrega de documentación como planillas de asistencia, planillas de formación académica y de formación para el trabajo a la técnica de digitación asignada. Por otra parte, se realizó la entrega de documentación física y virtual a la técnica de archivo asignada, por último, se radicaron dos informes de viajes, no se ha enviado informes de base por caracterización a la fecha. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta CC:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_15
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Frente a esta obligación contractual, se cumplen con todas las demás actividades asignadas tras la suscripción del contrato 1770 de 2023. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:C:\Users\dianamayorga\Documents\VARIOS\INFORME_HONORARIOS_1770-2023\DICIEMBRE\OBLIGACION_16

DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA

Visto Bueno Supervisor(es)(diligenciar manual):

Carolina Cetina Zorro — Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co